

INFORME COMISARIO AÑO 2019

Fecha: Mayo 14 del 2020.

Señores Gerente de la empresa Constructora y Servicios Shamuy Yachangui Shamuyyachangui Cía. Ltda. Cía. Ltda.

De acuerdo con las disposiciones legales, a continuación se presenta el informe de comisario, de la gestión realizada en el año 2019.

Se ha revisado los estados financieros, notas aclaratorias, informe de gerencia; y, se puede identificar que como administración los recursos han sido gestionados de manera eficiente y transparente. Debo añadir que el contenido de los informes presentados están claros y han sido presentados y aprobados por la junta general de accionistas.

Al estar la compañía Constructora y Servicios Shamuy Yachangui Shamuyyachangui Cía. Ltda. Cía. Ltda., integrada por dos accionistas, somos nosotros quienes debemos velar la transparencia, eficacia, eficiencia y ética, con la que administramos los movimientos y demás gestión administrativa de la empresa. Como comisario al evaluar he identificado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de la junta de accionistas.

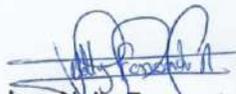
Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La compañía Constructora y Servicios Shamuy Yachangui Shamuyyachangui Cía. Ltda. Cía. Ltda., ha cumplido con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y el valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de ellas cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.

Sobre la base de procedimientos adicionales de re revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en los estatutos de la compañía y en el órgano de control; considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de la función.

Atentamente,



Ing. Nelly Fernanda Rodríguez V.
COMISARIO